



SALTA, 17 de Marzo de 2008

Expediente N° 8280/98

RES. D. N° 057/08

VISTO:

El pedido efectuado por el Ing. Walter Cosme Villa (fs.45), en el sentido de solicitar prórroga para finalizar la carrera de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Maestría en Energías Renovables habiendo analizado la presentación del maestrando, aconseja ampliar el plazo hasta Julio de 2009 para que presente su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, hace lugar a lo solicitado;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por la Res. CD-053/03;

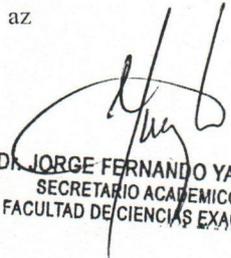
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar, al Ing. **Walter Cosme Villa** – D.N.I. N° 11.663.035, alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables, prórroga hasta el 31/07/09 para la presentación de su Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Walter Cosme Villa, al Comité Académico de la Maestría en Energías Renovables, al Dpto. Adm. Postgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESERVESE.

mxs
az


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS